

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7200 *Resolución de 9 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Torrelaguna (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 304, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Cinco plazas de personal de Limpieza de Dependencias Municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples a jornada completa de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples a media jornada de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Gobernanta de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Obras y Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Control Administrativo del Polideportivo Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Entrenador/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela de Música de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Director/a de la Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Jurídico/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Torrelaguna (<https://torrelaguna.sedelectronica.es/info>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Torrelaguna.

Torrelaguna, 9 de marzo de 2023.–El Alcalde, Eduardo Burgos García.